



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE
MÉXICO**

[Firma manuscrita]

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

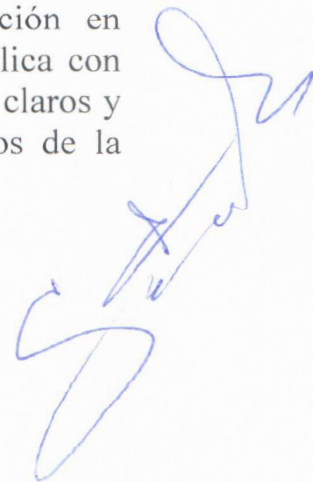
PRESENTACIÓN: El presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, tiene la finalidad de establecer las acciones a llevar a cabo, bajo aquellas regulaciones al interior de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, que representan una necesidad de adecuación, modificación o derogación, que garantice el buen funcionamiento de cada una de las unidades administrativas que la integran, así como garantizar un proceso eficiente y eficaz para los usuarios que accedan a realizar algún tipo de trámite o servicio frente a esta Dependencia.

OBJETIVO PRINCIPAL: Definir las acciones de regulación normativa necesarias al interior de la Universidad, las cuales permitan el óptimo funcionamiento de cada una de las Unidades Administrativas que otorgan un trámite o servicio.

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN: Lograr que la constitución del marco jurídico institucional sea eficiente y eficaz, así como agilizar y simplificar los trámites y servicios que brinda la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México a sus usuarios en su formación de Técnico Superior Universitario, así como Planes y Programas de Licenciatura e ingenierías

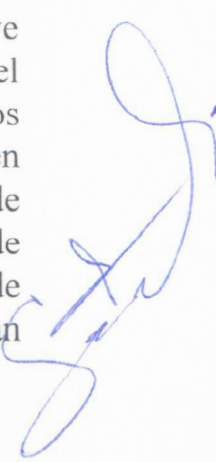
VISIÓN: Que la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, cuente con una aplicación normativa actualizada en favor de los usuarios, nuestros estudiantes, personal docente y administrativo y población en general, en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública con trámites y servicios actualizados, simplificados, sencillos, accesibles, claros y de buena calidad que sean incluidos en los documentos normativos de la institución.



DIAGNÓSTICO:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con personal capacitado en la Universidad, que conoce sus funciones y atribuciones, reguladas en su Reglamento Interior y Manual General de Organización.	Poder diseñar Programas a través del trabajo colaborativo como lo es el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria, con la finalidad de involucrarnos a cada uno de quienes laboramos en la institución, para que de esta manera se efficienten las labores en cuanto a la actualización normativa institucionales y la implementación de tramites y servicios al público que lo requiera.	Poca actualización del marco normativo institucional derivado de los numerosos procesos para llevar a cabo esta actividad. Falta de una unidad jurídica de la DGUTyP que valide las regulaciones propuestas por la Universidad.	Para concretar una regulación institucional es necesario pasar por una serie de trámites ante diversas dependencias análisis de posteriormente solicitar la autorización de la publicación a las dependencias correspondientes, para posteriormente realizar un trámite adicional de publicación ante el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el cual tiene un costo elevado en el monto del concepto por publicación.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN: Derivado de que se modificó la estructura orgánica de la Universidad, así como también se publicó un acuerdo en el que se reformaron diversas funciones del Órgano Interno de Control, El Reglamento interior, quedó rebasado en cuanto a su integración, haciendo necesaria una regulación normativa para que el citado Reglamento Interior esté conforme a las disposiciones del Manual General, mismo que se incluye dentro de este programa anual 2022, como una meta reconducida del programa anual 2021, siendo este mismo caso, lo relativo a los Lineamientos para la regulación del Servicio Social de los Estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Lineamientos del Sub Comité Editorial y Lineamientos de Apoyos Económicos, Reglamento de la Biblioteca y el Reglamento de Laboratorios y Talleres, reglamentación que si bien al día de hoy, se aplica de manera funcional, es preciso la inclusión de aspectos adicionales que permitan



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

una mejora aplicación de la normatividad, para que en menor medida se aplique supletoriedad en los supuestos en los que se requiera y no se encuentre regulado al interior de la institución.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

Modificaciones a la normatividad y reglamentación correspondiente a través del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Elaboración de Análisis de Impacto Regulatorio.

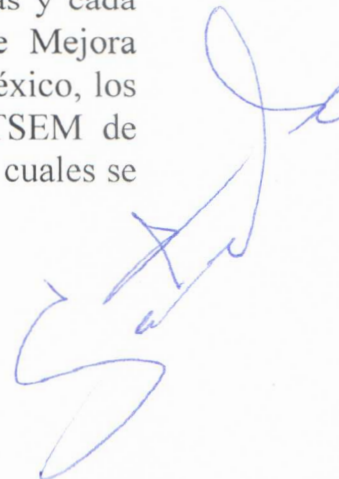
OBJETIVOS GENERALES: Mantener actualizado el marco jurídico de la Universidad, mediante la elaboración y modificación de reglamentos y normas internas que permitan dar certeza y sustento jurídico a todas las actividades institucionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Contar con un marco normativo acorde a los requerimientos de los usuarios.

PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES: Lineamientos para la regulación del Servicio Social de los Estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Lineamientos del Sub Comité Editorial y Lineamientos de Apoyos Económicos, Reglamento de la Biblioteca y el Reglamento de Laboratorios y Talleres como metas reconducidas del año 2021.

Adicional a las metas reconducidas del ejercicio 2022, Se tiene considerado la inclusión de la culminación con la publicación, bajo un cronograma de actividades detalladas y coordinadas bajo el seguimiento del Enlace de Mejora Regulatoria (Abogado General) con la colaboración directa de todas y cada una de las áreas involucradas, las cuales integran al Comité de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, los siguientes documentos que rigen la vida jurídico legal de la UTSEM de acuerdo con las nuevas aplicaciones jurídicas vigentes, dentro de las cuales se considerarán las siguientes:

- Manual General de Organización
- Reglamento Interior





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

De igual manera, en cuanto al Registro Estatal de Trámites y Servicios, a la par de la actualización de la normatividad institucional, se llevará a cabo el seguimiento a la simplificación de los trámites siguientes y servicios siguientes.

1. Expedición de Título Profesional.
2. Inscripción y reinscripción.

ATENTAMENTE


LIC. ZAHID SOTELO SÁNCHEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO